

Clase: PERTENENCIA
Demandante: MARTHA CECILIA VILLABON
Demandado: NESTOR ADOLFO MANJARREZ DÍAZ Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00078-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad a lo indicado en la constancia secretarial que antecede, y como quiera que por las razones allí expuestas no se pudo llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada para el día 18 de septiembre de 2023 a la hora de las 9:30 a.m.; se dispondrá por el presente auto señalar nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se realizará de manera virtual por la aplicación lifesize.

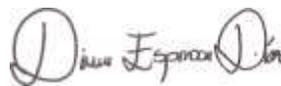
Para la fecha indicada las partes procesales, los apoderados judiciales y el perito designado deberán conectarse y estar presentes de manera virtual a la precitada audiencia, so pena de dar aplicación a las sanciones legales correspondientes. (Ofíciase al perito)

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se dispone:

.- PRIMERO: FIJAR COMO NUEVA fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 27 del mes de octubre del año 2023 a la hora de las 10:00 a.m. la cual se realizará de manera virtual por la aplicación lifesize.

.- SEGUNDO: Para la fecha indicada las partes procesales, los apoderados judiciales, el curador ad litem y el perito designado deberán conectarse y estar presentes de manera virtual a la precitada audiencia, so pena de dar aplicación a las sanciones legales correspondientes. (Ofíciase al perito)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARIO ANDRES RIOS LOZANO
JUEZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.045 de fecha 21 de septiembre de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria